MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°: 2022

LUNES 3 AGOSTO DE 2026

DECRETO ALCALDICIO

EXTINGASE SUBSIDIO UNICO FAMILIAR.

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Lo dispuesto en las Leyes Nº 18.020, 18.611 y 18.681; D.S. Nº 368, de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. Nº 662, de 1992, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio 2022 de fecha 03 de Agosto del 2026, el cual solicita la extinción de cinco beneficiarios y/o causantes que no cumplen con los requisitos legales.

DECRETO:

EXTINGASE el beneficio Subsidio Único Familiar de cuatro (4) beneficiarios y/o causantes que no cumplen con los requisitos legales correspondientes para este beneficio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Distribución

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIDECO
- OF. DE PARTES

KMPM

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/iq6Z4AW6BtddT6l
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

UNICIPALIDAD DE REQUINOA

República de Chile
Ilustre Municipalidad de Requínoa

DECRETO EXENTO NRO 6

03 de Agosto de 2026

EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS : Lo dispuesto en las Leyes N°s 18.020, 18.611 y 18.681; D.S. N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: Que los causantes que más adelante se señalan, han incurrido en causal de extinción del subsidio familiar que perciben

DECRETO: Extingase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

Nro	Nis	Nombre Beneficiario	Rut	Nombre Causante	Rut	Resolución	Fecha resolución	Causal	Fecha Vencimiento	Tipo Causante
1	611602729	GLORIA ESTEFANIA ALBARRAN CANCINO	[redacted]	GLORIA ESTEFANIA ALBARRAN CANCINO	[redacted]	6	03 / 08 / 2026	Opción otro Beneficio	01 / 05 / 2027	MADRE
2	611602729	GLORIA ESTEFANIA ALBARRAN CANCINO		ISAMAR ESTEFANIA SOTO ALBARRAN		6	03 / 08 / 2026	Opción otro Beneficio	01 / 05 / 2027	MENOR 18 ANOS
3	611603533	CAROLINA LIZETTE ANA SALINAS BARAHONA		JUAN SEBASTIAN VIDAL SALINAS		6	03 / 08 / 2026	Opción otro Beneficio	01 / 09 / 2027	MENOR 18 ANOS
4	611605092	MOIRA AILYN GUZMAN VEGA		MOIRA AILYN GUZMAN VEGA		6	03 / 08 / 2026	Opción otro Beneficio	01 / 04 / 2027	MADRE
5	611605092	MOIRA AILYN GUZMAN VEGA		AURORA CONSUELO LARA GUZMAN		6	03 / 08 / 2026	Opción otro Beneficio	01 / 04 / 2027	MENOR 18 ANOS

El beneficio se Extíngase a contar del mes siguiente a la emisión del presente Decreto 6.

SECRETARIO MUNICIPAL

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

Alcaldía.-
Dideco,.-
Prestaciones Monetarias